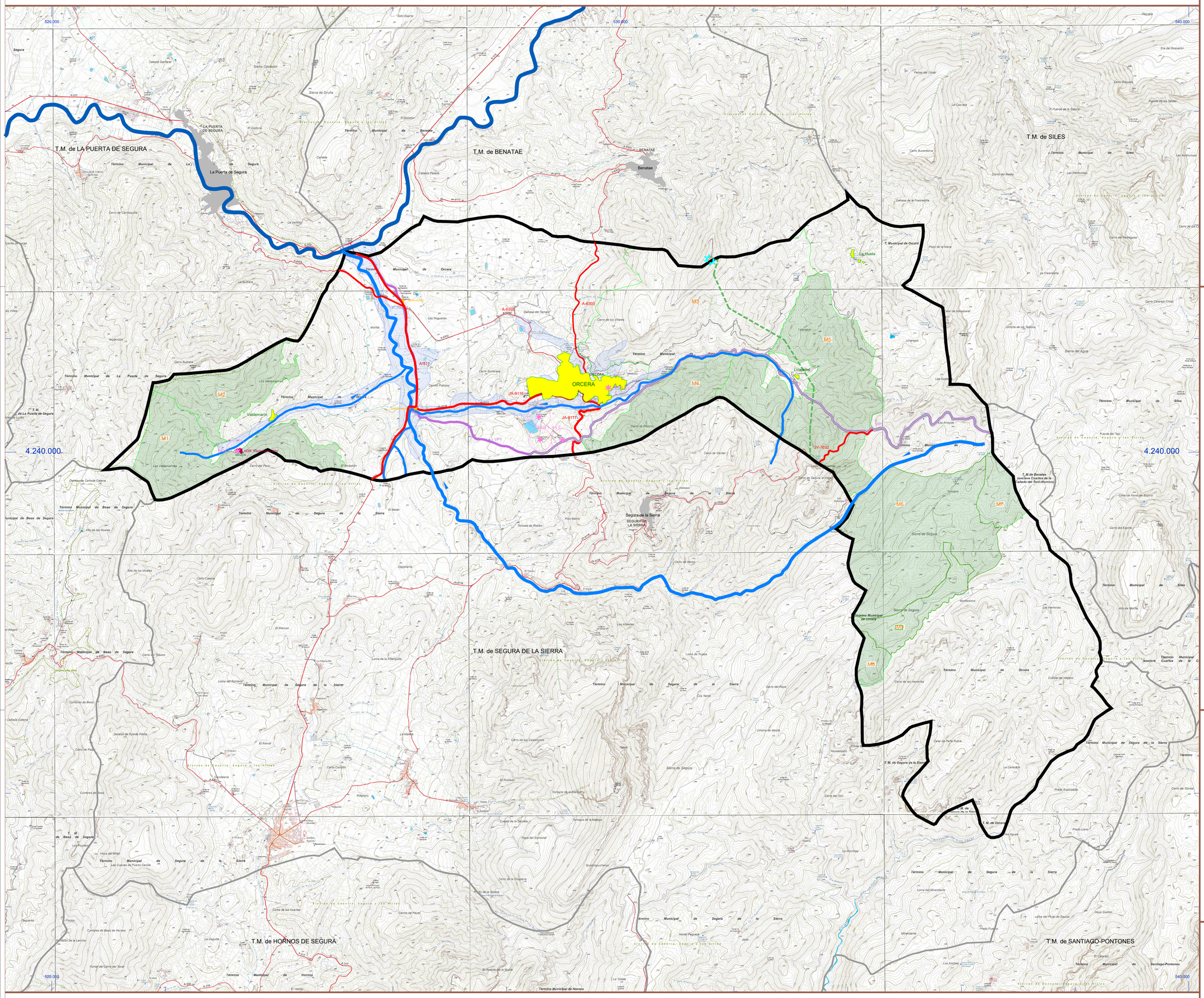

CATEGORÍAS DEL SUELO RÚSTICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

(Algunos ámbitos de protección por legislación específica se solapan entre sí)

A) SUELO RÚSTICO ESPECIALMENTE PROTEGIDO POR LEGISLACIÓN SECTORIAL

	DENOMINACION	LONGITUD	ANCHO ESTIMADO	SUPERF. OCUPADA	
A.1 Por ocupación del dominio público natural de los cauces de agua en tramos no urbanos (incluso zonas de servidumbre) (*)	*Río Guadalimar*				
	Río Guadalmena				
	Río Trujala				
(*) Además de las representadas, son cauces naturales de agua y, por tanto, pertenecen a esta categoría del suelo no urbanizable, los que cumplen la definición dada en el art. 4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas	*Río Orcera*				
	Arroyo de Valdemarín				
	Total (A1)				
A.2 Por ocupación de carreteras en tramos no urbanos (incluso sus zonas de servidumbre)	*Carretera A–317*				
	Carretera JA–9116				
	Carretera JA–9117				
	Carretera JV–7032				
	Red complementaria de la Diputación Provincial (carreteras A–6302 y A6303)				
A.3 Por ocupación de vías pecuarias	*Cordel de La Mancha*				VP1 *(Matrícula: 23065001)* *(Tramo destinado)* 37,50 m
	Cordel de La Mancha				VP1 *(Matrícula: 23065001)* *(Tramo sin destinar)* 37,50 m
	Cordel de La Mancha				VP2 *(Matrícula: 23065002)* *(Tramo sin destinar)* 37,50 m
	Descansaderos y abrevaderos				*Descansadero de la Noguera (Matrícula: 23065011)* / *Abrevadero del río Orcera (Matrícula: 23065012)*
	Total (A3)				
A.4 Por pertenecer a montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública	*M1 Monte "Cerro del Pavo"*				*(Matrícula JA–11021–JA)*
	M2 Monte "La Bulitrera"				*(Matrícula JA–11021–JA)*
	M3 Monte "Peña Alta"				*(Matrícula JA–11024–JA)*
	M4 Monte "Pilcorazo"				*(Matrícula JA–11024–JA)*
	M5 Monte "Cuesta del Rey"				*(Matrícula JA–11024–JA)*
	M6 Monte "Navalcaballo"				*(Matrícula JA–70001–AY)*
	M7 Monte "Lagunillas"				*(Matrícula JA–10015–JA)*
	M8 Monte "Río Madera"				*(Matrícula JA–11022–JA)*
	M9 Monte "Cañada del Puyo Torres"				*(Matrícula JA–11022–JA)*
	Total (A4)				
A.5 Monumentos en suelo no urbanizable declarados como bienes de interés cultural (BIC) y sus entorno de protección	*Torres de Santa Catalina*	*BIC 01*			BIC x *(entorno de 200 m de radio)*
	Torre de Santa Catalina I	*BIC 04*			
	Torre de Santa Catalina II	*BIC 05*			
	Torre de Santa Catalina III	*BIC 06*			
	Castillo de Valdemarín	*BIC 13*			
	Total (A5)				
A.6 Por pertenecer a Zonas de Especial Conservación (ZEC), Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA) y Hábitats de Interés Comunitario (HIC) (*)	*Porción del término municipal situada dentro de la Zona de Especial Conservación "Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas" (ZEC) (Código europeo: ES0000035) (*)*			*6.983 Has*	Toda la porción principal (SE) del término municipal está incluida en la ZEC.
	(*) Este ámbito es también Zona Especial de Protección de Aves –ZEPA–				
Los espacios HICs están representados en el plano B31ra	*Espacios pertenecientes a Hábitats de Interés Comunitario (HIC) de la red REDIAM (publicación de 2015)*				
	Total (A6)				

B) SUELO RÚSTICO PRESERVADO POR RIESGOS NATURALES O ANTRÓPICOS

C) SUELO RÚSTICO PRESERVADO POR LA ORDENACIÓN TERRITORIAL O URBANÍSTICA

	DENOMINACION		SUPERF. AFECTAD	
C.1a Espacios serranos (ES) delimitados en el Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura (POT)				
C.1b Espacios de ribera (ER) delimitados en el Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura (POT)	*ER15: Río Hornos y Guadalimar*			
C.1c Intervención paisajística establecida en el Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura (POT)	*H2: Hito paisajístico "Peñalta"*			Hito H2
	Total (C1)			
C.2 Entornos de los bienes inventariados del Patrimonio Histórico Andaluz carentes de la condición de Bien de Interés Cultural	*Cerro de la Coja*	*Poblado*		PHA 07
	Loma del Cementerio	*Villae*		PHA 08
	Piedra del Águila	*Yacimiento arqueológico*		PHA 09
	Cerro de la Atalaya	*Yacimiento arqueológico*		PHA 10
	Peñón del Utrero	*Yacimiento arqueológico*		PHA 11
	Cerro de los Enebros	*Yacimiento arqueológico*		PHA 12
	Plaza de Toros	*Monumento*		PHA 14
	Puente sobre el río Trujala (1)	*Puente*		PHA 15
	Puente sobre el río Trujala (2)	*Puente*		PHA 16
	Olivares y Torres de Santa Catalina	*Paisaje cultural*		PHA 17
	Paisajes del olivar en Andalucía	*Paisaje cultural*		PHA 18
	Total (C2)			

ADSCRIPCIÓN del municipio a las zonas de ordenación rural delimitadas en el POT de la Sierra de Segura

1 – Llanos del Norte
2 – Valle de Segura
3 – Pasillo de Levante
4 – Valle del río Beas
5 – Sierra de Segura
6 – Campos de Hernán Perea

Delimitación de zonas de ordenación rural

D) SUELO RÚSTICO COMÚN

No hay terrenos adscritos a esta categoría
(Todo el suelo rústico goza de algún régimen de protección)

SUELO NO URBANIZABLE DEL HÁBITAT RURAL DISEMINADO

AMBITOS PERTENECIENTES AL HABITAT RURAL DISEMINADO (3,38 Has)	*Valdemarín Alto*	*0,76 Has*	*HDR 'Valdemarín Alto'*

LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL (12.611,60 Has) | SUELO URBANO | SUELO RÚSTICO

SISTEMA DE REFERENCIA: ETRS89 30N

AYUNTAMIENTO DE ORCERA

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ORCERA

(Documento de Avance)

Clave del plano: D.1a

Plano de ordenación del suelo rústico

CATEGORÍAS EN EL SUELO RÚSTICO

(Porción principal del término municipal)

ESCALAS		Horizontal	Vertical
	Numéricas	1/25.000	1/25.000
	Gráfica	0,00 — 500 ML	

Equidistancia de las curvas de nivel: 10 ML

Proyectista

JUAN CAMEROS LÓPEZ
ingeniero de caminos, canales y puertos

Juan Cameros López, ingeniero de caminos
Pasaje del Cardenal Benavides, 17
23440-Baeza (Jaén)
Teléfonos 630 946 785 y 953 742 574
Correo electrónico: juancameros@hotmail.com

NOV-2022